



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih; siendo las 13:30 horas del día catorce de agosto de 2020, se reunieron en la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, los Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en carácter de presidente, así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario, la Lic. María del Refugio Ochoa Prieto en carácter de Vocal y la Lic. Brenda González Cano en carácter de Vocal, todos Integrantes del Comité de Adquisiciones de la UTP; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 25, 26, 29, 40, 42 y 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO. - TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en carácter de presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRA Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

6. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud y **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRA Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

El Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez Presidente del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente **que el recurso sea propio** y que deberán adquirirse acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Para dicho efecto se establece que la contratación se realizará con el proveedor que se describe a continuación ya que es proveedor único:

- La persona moral denominada CACECA (CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y AFINES) con RFC CAC130426N83 con domicilio en Av. Melchor Ocampo No. 502-B Col. Verónica Anzúres C.P. 11300 Ciudad de México.

7. PARTIDA ÚNICA: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CACECA	SI	\$ 69,600.00	\$ 69,600.00

- 8. Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS.** Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismo que señala:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

- Licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores.*
- Adjudicación directa.*

Artículo 41. En todas las etapas de los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todas las personas participantes, debiendo los entes públicos proporcionar a las que estén interesadas, igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún participante.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

1. DICTAMEN

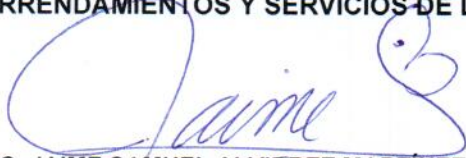
Se procede a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS.

- Se giran instrucciones a la Dirección Administrativa de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la contratación del servicio en cuestión .
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en los artículo 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua .

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

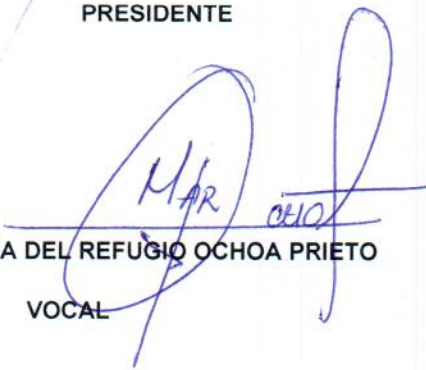
POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNÁNDEZ GRAJEDA

SECRETARIO


LIC. MARÍA DEL REFUGIO OCHOA PRIETO

VOCAL


LIC. BRENDA GONZALEZ CANO

VOCAL

